



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 SEP 2025

Expte. N° 127/2025-REC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Mg. Miguel Martín NINA, DNI N° 14.738.750; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Categoría 1 de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del día 11 de mayo de 2025 y por todo el tiempo que dure el ejercicio de sus funciones como Rector de la Universidad Nacional de Salta.

QUE mediante Resolución R-N° 0490-2025 el Mag. NINA fue designado y puesto en funciones como Rector de esta Universidad a partir de la fecha indicada.

QUE dicha licencia está contemplada en el Artículo 105 del Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

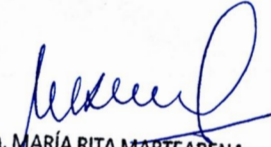
ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Mg. Miguel Martín NINA, DNI N° 14.738.750, licencia sin goce de haberes en el cargo de DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Categoría 1 de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, con efecto al día 11 de mayo de 2025 y mientras se desempeñe como Rector de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que dicha licencia se encuadra en el Artículo 105 del Decreto N° 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a su efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 10532025